



El Departamento de Ciencias Naturales y Exactas (DECINE) organiza:

EL CONCURSO AMBIENTAL UNIVERSITARIO

KITENGO

Presenta tu proyecto ambiental:

PRESENTACIÓN

El Departamento de Ciencias Naturales y Exactas (DECINE), con el apoyo de las Direcciones de Proyección Social y de Bienestar Universitario presenta el **CONCURSO AMBIENTAL UNIVERSITARIO “KITENGO”**. Este espacio se ha pensado para que TODOS los integrantes de la comunidad universitaria diseñen y socialicen proyectos tendientes a la mitigación y/o remediación de problemas ambientales que impactan en la región.

OBJETIVO

Crear un espacio de participación para toda la comunidad universitaria, a través de la puesta en común de propuestas y proyectos innovadores, creativos, desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan al bienestar de la comunidad. Promoviendo la innovación en los diferentes sectores de la Universidad Del Pacífico con miras a fortalecer la proyección social y la investigación y fomentando la colaboración entre los diferentes estamentos universitarios para la concreción de proyectos de innovación.

CONSIGNA DEL CONCURSO

Presentar un proyecto ambiental que actualmente la persona o grupo concursante esté llevando a cabo o en el cual este participando activamente, enfocado en el cuidado del ambiente y la promoción de la sustentabilidad, a través de propuestas tales como: la mitigación del cambio climático, la creación o cuidado de espacios verdes, la reducción en la generación de residuos, la racionalización en el uso de recursos naturales, la promoción de conciencia ambiental, entre otras actividades posibles

BASES DEL CONCURSO

Las bases y condiciones del concurso deben ser leídas, aceptadas y cumplidas por los participantes y los ganadores del concurso.

1. ORGANIZACIÓN

El presente concurso es organizado por el Departamento de Ciencias Naturales y Exactas (DECINE) de la Universidad del Pacífico.

2. CONFORMACIÓN DE GRUPOS

- a. En el concurso pueden **participar todas las personas que hacen parte de la universidad del pacífico: estudiantes, docentes, egresados y funcionarios** de la institución, de manera individual o grupal, representando unidades académicas o grupos multidisciplinarios, que puedan elaborar y presentar un modelo de idea eco sostenible.
- b. Los participantes podrán presentar su proyecto de forma individual o grupal pero, los grupos no podrán estar conformados por más de TRES (3) personas.

3. CATEGORÍAS

- Eficiencia energética.
- Autonomía y soberanía alimentaria.
- Desarrollo social.
- Construcciones eco-eficientes.
- Actividades lúdicas para la educación ambiental
- Transformaciones agroindustriales
- Campus ecológico
- Reutilización

4. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Para la ejecución de la idea eco-sostenible, el modelo/idea/proyecto a presentar debe cumplir con los siguientes criterios, adaptados a la categoría a participar:

- Promover el reciclaje y/o la reutilización de materiales y residuos.
- Promover el uso eficiente de la energía
- Promover o dar a conocer fuentes alternativas de energía.
- Generar poca contaminación en la elaboración, uso o reposo.
- Utilizar en lo posible materiales reciclables, renovables y reutilizables.
- Contribuir a la autonomía alimentaria o a la economía familiar, demostrando el rendimiento económico de la actividad.
- Los productos deben ser EVIDENCIABLES y REPRODUCIBLES, por lo tanto, las experiencias pueden ser elaboradas a escala

5. INSCRIPCIÓN

- a. Para participar en el concurso debe enviar su trabajo a: concursokitengo@gmail.com respetando las especificaciones aclaradas más adelante, así como los datos solicitados en el formulario diseñado para tal fin.
- b. No es condición para inscribirse o para participar en el concurso pago o compra alguna por parte de los participantes.
- c. No se aceptarán trabajos cuyos datos no estén dentro del formulario.
- d. En la medida que se compruebe que alguno de los documentos presentados es falso, o que sus datos difieren de los entregados por el participante, o se sospecha que el participante no lleva a cabo o participa activamente del proyecto presentado, el mismo será descalificado, sin que ello genere a favor del descalificado derecho a reclamo alguno.

6. EVALUACIÓN

- a. El comité organizador designará un jurado calificador interdisciplinario, que garantizará la credibilidad del proceso de selección, conformado por expertos en temática ambiental y educadores cuya composición será inapelable, así como los fallos que este jurado emita.
- b. El jurado realizará una preselección de proyectos que deberán ser defendidos por los autores del mismo.
- c. Los proyectos serán evaluados en función de sus propios objetivos.
- d. Se tomará en consideración la metodología propuesta para alcanzar los objetivos. De esta manera se asegura que aunque las propuestas tengan enfoques muy distintos, el jurado podrá evaluar cada uno de ellos en función de parámetros equivalentes.

7. PREMIACIÓN

- a. El concurso tendrá como resultado a tres proyectos ganadores, seleccionados por el grupo de jurados entre todas las propuestas y categorías inscritas. El plan de premios es el siguiente:

PRIMER PUESTO: Un millón de pesos (\$1'000.000 mcte)

SEGUNDO PUESTO: Quinientos mil pesos (\$500.000 mcte)

TERCER PUESTO: Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000 mcte)

- b. Todos los estudiantes participantes del concurso, pueden acceder al estímulo académico contemplado por el acuerdo 002 del 25 de junio de 2014. (Sujeto a cambios)
- c. El premio es personal e intransferible.

REGLAMENTO DEL CONCURSO (DERECHOS Y DEBERES)

DE LOS DERECHOS

- I. Todas las personas que cumplan a cabalidad con los requisitos (ver numeral 2) pueden participar en el concurso.
- II. Los participantes tienen derecho a conocer el presente reglamento y disposiciones del concurso.
- III. Los participantes tienen derecho a conocer el cronograma de actividades planeadas hasta la ejecución del evento.
- IV. Los participantes tienen derecho a tener un tiempo prudencial para la elaboración de sus propuestas a mostrar.
- V. Los participantes tienen derecho a ser premiados de manera simbólica o tangible de acuerdo a los recursos y herramientas con las que cuente el DECINE y la Universidad del Pacífico en el momento del concurso.

DE LOS DEBERES

- I. Los estudiantes deben estar debida y correctamente matriculados en el momento de participar en el concurso.
- II. Los estudiantes deben inscribir correctamente su propuesta en los medios dispuestos para ellos (formularios en papel, formularios electrónicos, etc.)
- III. Los participantes deben realizar sus proyectos con el mínimo impacto ambiental negativo posible.
- IV. Los participantes deben conocer el presente reglamento.
- V. Los participantes deben realizar su proyecto en el tiempo estipulado para ello.
- VI. Los participantes deben exponer sus proyectos en los días y fechas indicadas para ello.
- VII. Los participantes deben ser evaluados para determinar su puntaje en el concurso.
- VIII. Los participantes deben permitir ser entrevistados, evaluados, fotografiados e indagados en cuanto a sus propuestas.

DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO.

1. Ningún docente del DECINE ni del comité organizador debe estar presente en los stands a la hora de la evaluación de las propuestas.
2. Las becas que se obtienen a través de Bienestar Universitario, pueden ser accedidas por los estudiantes participantes del evento, siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos requeridos por esa dependencia.
3. Los participantes del Concurso autorizan al comité organizador, a título gratuito a difundir su nombre, imagen y voz, para fines publicitarios o informativos a partir de la fecha en que inicia el concurso, sin que los participantes tengan derecho a compensación alguna.
4. El comité organizador podrá modificar las bases, la duración del concurso, los premios a entregar o cualquiera de los términos o condiciones de las bases, notificando el cambio a través del correo electrónico indicado.
5. El comité organizador no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los inscritos con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso y/o del uso de los premios eximiéndose de todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los ganadores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.
6. La participación en el concurso implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases. Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos y documentos no serán tenidas en cuenta.
7. Las personas vinculadas al comité organizador y/o a las entidades colaboradoras o promotoras del concurso no son elegibles para participar en este como jurados, ponentes o como concursantes.

Parágrafo: Los docentes que pertenezcan al DECINE podrán ser jurados siempre y cuando no estén vinculados directa o indirectamente en las propuestas inscritas en el concurso.